



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0738_2: Realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0738_2: Realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar el sistema de pesca a utilizar y realizar las maniobras con seguridad, interpretando las informaciones obtenidas (meteorológicas, estado del mar, entre otros), para conseguir el máximo rendimiento sostenible.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar el equipo de pesca a utilizar, teniendo en cuenta los fondos, las especies a capturar y las posibilidades de la embarcación, con el objeto de obtener el máximo rendimiento sostenible.	☐	☐	☐	☐
1.2: Tomar en cuenta las características del viento, mar, coloración de las aguas, corrientes y las informaciones de los equipos electrónicos de que se disponga, a la hora de decidir la zona de largada, para lograr las capturas deseadas.	☐	☐	☐	☐
1.3: Realizar las maniobras teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas, la zona de trabajo y el espacio destinado para el equipo de pesca, para que puedan realizarse con eficacia y seguridad.	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar las operaciones de manipulación, conservación y estiba de las capturas, atendiendo a las normas higiénico-sanitarias y de estabilidad, para garantizar la calidad del producto y la seguridad del buque.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Efectuar la limpieza de la cubierta del buque antes de comenzar la virada y manipulación de las capturas, al objeto de cumplir con las condiciones higiénicas.	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar las operaciones de manipulación, conservación y estiba de las capturas, atendiendo a las normas higiénico-sanitarias y de estabilidad, para garantizar la calidad del producto y la seguridad del buque.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.2: Realizar el descabezado y eviscerado (si procede), además del lavado de la pesca, en el menor tiempo posible y observando las normas higiénico-sanitarias vigentes, con el fin de preservar la calidad de las capturas.	☐	☐	☐	☐
2.3: Vigilar la cantidad de hielo y la calidad de las aguas donde se conservan las capturas, con la frecuencia fijada para obtener la conservación de las especies hasta el desembarco.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar las capturas cumpliendo con las normas establecidas, al objeto de limitar el esfuerzo pesquero en la zona de trabajo, para garantizar una pesca responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Establecer el equipo de pesca utilizado, de acuerdo a las medidas y/o número de unidades reglamentarias, para garantizar una pesca responsable.	☐	☐	☐	☐
3.2: Comprobar que la cantidad de pesca capturada se corresponde en peso y tamaño a la que permite la normativa aplicable, para garantizar la conservación del caladero.	☐	☐	☐	☐
3.3: Garantizar que los permisos de explotación y demás documentación relacionada con la actividad pesquera se encuentran actualizados, para así evitar cualquier fraude que se relacione con el esfuerzo pesquero.	☐	☐	☐	☐